

Ciudad de México, a 18 de junio de 2016
Comunicado No. 17

CONSOLIDACIÓN DEL NSJP PASA POR RECUPERAR LA LEGITIMIDAD Y CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD PERDIÓ EN EL SISTEMA TRADICIONAL, ASEGURA EL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

- *Reconoce que el anterior sistema penal fue rebasado y había dejado de cumplir con su función social*
- *Señala que como sociedad hemos pagado un precio muy alto: el incremento del delito por una creciente impunidad y la pérdida de confianza en las instituciones*
- *Reitera que las pruebas obtenidas con violación a DDHH son nulas pese a que parezca que prueban algo, ya que si son violatorias no prueban nada*

Tras hacer un llamado a no echar las campanas al vuelo con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal, ministro Luis María Aguilar Morales, subrayó que el Estado mexicano no debe olvidar que este cambio lo que ha hecho es detener la inercia histórica de una forma ya rebasada de procurar e impartir justicia en el país.

“Ahora comienza el reto de hacerlo realidad, cueste lo que cueste, le pese a quien sea, una nueva, libre, transparente y mejor forma de impartir la justicia penal, frente a la gente, con razones y argumentos, con principios protectores, sin ocultamientos ni zonas oscuras”, afirmó.

Al participar en la *ceremonia de Estado con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal*, el ministro presidente destacó que el NSJP es la respuesta a desafíos y demandas sociales que siguen estando ahí y que demandan cambios indispensables e impostergables.

Ante el presidente de la República, ministros de la Suprema Corte, consejeros de la Judicatura Federal, legisladores, representantes de los tres niveles de gobierno y sociedad civil, Luis María Aguilar Morales subrayó que debemos tener presente que “una sociedad que no cambia, muere, la esencia de la sociedad es el movimiento y ello implica el cambio”.

Indicó que lo realizado a lo largo de estos ocho años alcanza para responder al reclamo social con la puesta en marcha de un instrumento completamente nuevo de justicia. Este ha sido un paso sólido, sí, pero nos resta un largo camino que tiene como horizonte futuro una realidad decididamente mejor.

“No resulta desproporcionado afirmar que la significación de la reforma al sistema de justicia penal está solo por detrás de los procesos constituyentes de los que emanaron las cartas fundamentales que, por voluntad del pueblo de México, han regido los destinos de nuestra nación en distintas épocas de la historia”, dijo.

Era un secreto a voces que el sistema penal había dejado de cumplir solventemente con su misión de resolver las problemáticas especialmente graves para la sociedad; se había rezagado en temas tan sensibles como la justicia pronta, el rol de las víctimas en el proceso, la aplicación del principio de inocencia o la transparencia, reconoció.

Detalló que el sistema tradicional había perdido la confianza y la legitimidad; había dejado de tener vigencia y aplicación con la realidad, pues la independencia resultó cuestionable; con ello la validez y el cumplimiento de las sentencias.

“Se convirtió en una realidad asumida que las modificaciones de mayor o menor extensión o importancia, terminaron siendo solo de maquillaje del sistema o simplemente anecdóticas, puesto que las dificultades e insatisfacciones del anterior sistema eran tan profundas y estaban tan arraigadas a lo largo y ancho de su diseño y consecuente ejecución, que ya no lograban su propósito, satisfacer los legítimos anhelos de justicia de los mexicanos”, puntualizó.

En suma, señaló el presidente del CJF, el sistema penal anterior ya no aportaba nada a favor de la seguridad y tranquilidad de las familias, ni mucho menos, evidenciaba respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Derivado de ese diagnóstico, se tomó una decisión jurídico-política más trascendental de los últimos años que se materializó en la reforma constitucional de 2008 y que se vinculó con un esfuerzo institucional sin precedentes de la puesta en operación del NSJP en todo el país.

Estamos hablando, ni más ni menos, de una verdadera reforma de Estado. Hemos emprendido la renovación completa de uno de los brazos esenciales, tanto del derecho público como de la organización jurídica de cualquier sociedad.

Este cambio de andamiaje procesal, enfatizó el titular del PJJ, responde también a los desafíos que retan a la convivencia pacífica, tales como la delincuencia organizada y transnacional o el uso intensivo de la tecnología para cometer ilícitos.

El sistema de procuración e impartición de justicia no solo había sido superado para atajar y detener las nuevas realidades del delito, sino que había dejado de ser eficaz para atender las problemáticas cotidianas como los delitos más comunes y simples.

“El precio que como sociedad hemos pagado por ello ha sido muy alto: el incremento del delito por una creciente impunidad y la pérdida de confianza en las instituciones”, reconoció.

Ante la magnitud de esta dolorosa realidad y ante el peso de la responsabilidad histórica de revertir su inercia, todos los aquí presentes hemos cumplido la tarea impuesta por nuestra Ley Suprema, de implementar la reforma en el ámbito federal y local, desde los primeros operadores, hasta los jueces que dicen la última palabra.

Subrayó que el PJJ está comprometido en lograr la eficiencia del sistema para que se resuelva la problemática penal desde su primera etapa hasta la reparación del daño, con absoluto respeto de los derechos fundamentales de todos los involucrados, destacadamente del imputado y con igual énfasis y preminencia los de la víctima.

En este contexto, se realiza una ardua labor de capacitación desde la judicatura federal para armonizar integralmente el NSJP con las novedosas reglas de la Ley de Amparo.

Reiteró que las pruebas que hayan sido obtenidas con violación a los derechos fundamentales son nulas pese a que parezca que prueban algo, ya que si son violatorias no prueban nada, así lo exige la Constitución.

“Qué mal haríamos en suponer que hemos terminado, qué engañoso sería decirle a los gobernados que el sistema de justicia ya está resolviendo todos sus problemas.

Necesitamos de la permanente reflexión y mejora continua de cara a lo que aún nos falta por hacer, para incrementar lo ya ganado a lo largo de estos ocho años; el exceso de confianza entraña un gran peligro para el sistema, no nos engañemos, eso sería el germen del fracaso.

Finalmente, dijo que el éxito de la consolidación solo puede estar precedido de un arduo, continuo y sistemático empeño caracterizado por la calidad con la que se llevó a cabo la implementación; conscientes de la magnitud de los retos que aún nos aguardan y prevenidos contra la autocomplacencia hoy podemos sentirnos satisfechos por el deber cumplido.

---000---